

Puerto Colombia, Atlántico, noviembre 11 de 2021

Doctor
HERNAN GARRIDO
Aspirante Contralor Municipal de Valledupar
E.S.D.

Ref.: Respuesta a la reclamación de la prueba escrita.

Cordial saludo.

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del término establecido en el cronograma de la RESOLUCIÓN No 041 del 11 de octubre del 2021, por medio del cual se efectúa convocatoria pública dirigida a la elección del Contralor Municipal de Valledupar periodo 2022 – 2025 expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

En cuanto a la entrega de la hoja de respuesta y el cuadernillo que no es procedente; por cuanto las mismas tienen reserva legal en lo preceptuado en la ley 909 artículo 31, siendo únicamente procedente acceder a la solicitud cuando la Comisión Nacional del Servicio Civil así lo disponga.

En el mismo sentido, los bancos de preguntas hacen parte de la propiedad intelectual de la Universidad de Atlántico amparados por la ley 23 de 1982 que acoge los derechos de autor, al igual que los métodos de calificación utilizados para este fin.

Sin embargo, el examen y las repuestas las puede verificar, únicamente el aspirante de forma presencial, el día miércoles 17 de noviembre de 2021 a las 10:30 a.m. en las instalaciones de la Universidad del Atlántico en la Ciudad de Barranquilla en la Cra. 30 # 8 - 49 Puerto Colombia, lo atenderá la funcionaria Leidy Escobar, para que proceda a la verificación de los documentos, no se permite extracción de documentos, fotografías, videos y/o alteración de documentos. El tiempo para verificación de la prueba será de 30 minutos; presentarse 10 minutos antes con documento de identificación.

De igual manera, hasta tanto se realice la revisión de las pruebas, se mantendrá el puntaje previsto y después si llegase a cambiar se aclarará los resultados finales en el acta del 19 de noviembre.

Atentamente.



ALBERTO MORENO ROSSI
Decano Facultad de Ciencias Básicas